CONTRATO COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN OFERTA No.1644 DE 2024
CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE NEIVA MEGA –TRANS S.A.S.

OBJETO:	SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL EN VEHICULOS TIPO CAMIONETA DOBLE CABINA A TODO COSTO CON SU RESPECTIVO CONDUCTOR Y DOCUMENTACION NECESARIA, PARA LLEVAR A CABO LAS JORNADAS ELECTORALES REQUERIDAS POR PARTE DE LA REGISTRADURIA ESPECIAL DE NEIVA.
CONTRATISTA:	**MEGA –TRANS S.A.S.** NIT.900.317.006-0
VALOR DEL CONTRATO:	$4.000.000
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El plazo de ejecución del contrato es de Quince (15) días contados a partir del acta de inicio.
FECHA DE APROBACIÓN PÓLIZA:	15 de noviembre de 2024

En Neiva, a los quince (15) días del mes de noviembre de 2024, se reunieron, **RAUL EDUARDO MOSQUERA QUIÑONEZ, Secretario General**, en calidad de supervisor del contrato y **MANUEL ERNESTO SOLANO TRUJILLO,** identificado con **cédula de ciudadanía No. 7.704.280 expedida en Neiva — Huila,** como Representante Legal de **MEGA – TRANS S.A.S.** contratista, a fin de dar inicio a la ejecución del contrato para dejar expresa constancia de:

1. A partir de la fecha de suscripción de la presente acta, se computará el plazo contractual, tal como está previsto en el Contrato Aceptación Oferta.
2. El contratista se compromete a ejecutar única y estrictamente a partir de la fecha el objeto del contrato.
3. No se aceptarán alternativas o adiciones distintas al objeto original del contrato sin orden escrita por parte del supervisor y renuncia expresamente a cualquier reclamación posterior fundamentada en la presente Acta de Iniciación.
4. Se le informó al CONTRATISTA acerca del contenido y alcance de las obligaciones convenidas, al tiempo que se instruyó sobre la forma de ejecución futura del acuerdo, precisándole que el cumplimiento de las obligaciones adquiridas seria corroborado por el supervisor delegado y/o interventor, quien responderá por ello, certificando con su firma, tales circunstancias.
5. El supervisor verificó que el contratista aceptó la suscripción electrónica del contrato y cumple con los requisitos de ejecución en la plataforma SECOP II.

Para constancia se firma en Neiva, por las partes intervinientes hoy 15 de noviembre de 2024.

RAUL EDUARDO MOSQUERA QUIÑONES
Supervisor

MANUEL ERNESTO SOLANO TRUJILLO
C.C. No. 7.704.280 de Neiva -Huila
Representante Legal MEGA -TRANS S.A.S
Contratista

RODRIGO ARCINIEGAS RUBIANO
Profesional Especializado – Secretaria General
Apoyo a la Supervisión

Proyecto: Diego Medina Sánchez
Profesional Universitario-Secretaria General